Dictamen D.A.J. Nº 1697 del 30 de Agosto. de 2019.

REFERENCIA: "LLAMADO MOPC Nº 101/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICION DE CINTA, TONER Y TONER" ID N° 359.643. DAJ Nº 3424/2019, CEO N°: 866/2019. –

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

- **Acta de recepción y apertura de sobres,** llevada a cabo en la sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 13 de agosto de 2019 en la cual se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. *El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- **Memorándum CEO Nº 866/2019,** de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, a través del cual solicita a esta Dirección acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas:

1) **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**
2) **OFFICE COMPU S.A.**
3) **ALTERNATIVA S.A.**
4) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
5) **DOCUNET S.A.**
6) **SEGEL LOGISTICA S.A.**

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

➢ INFORME DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA EVALUADAS.

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Oferta de las propuestas presentadas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de las firmas evaluadas.

En ese sentido, del análisis realizado se informa que las Garantías de Mantenimiento de ofertas presentadas **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC, conforme se desprende del informe que se adjunta al presente dictamen.

➢ VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº*

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Abog. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".*

Así también, se señala que esta dependencia procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en el ámbito de competencia de este departamento, verificando que a la fecha no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

- **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.**

Se informa que las ofertas evaluadas en este llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que, esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III- CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en la ***SECCIÓN VII – ANEXOS***. *ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, sus modificaciones y el Decreto N° 1107/2014 "Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica".
Atentamente.

Atentamente.

Ara. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

ANEXO N° 1

LLAMADO MOPC Nº 101/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER. ID N ° 359.643.	1. SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	2. OFFICE COMPU S.A.	3. ALTERNATIVA S.A.	4. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	5. DOCUNET S.A.	6. SEGEL LOGISTICA S.A.
A) Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas						
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Directora
de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

REF.: LLAMADO MOPC Nº 101/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER. ID N ° 359.643.

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO IAO 19 (g)	El plazo de validez de la oferta será **de 120 (ciento veinte)** días calendario contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.
Forma de Adjudicación es por Lote.	3 % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. **OFERENTE: SUMINISTROS & MONTAJES SRL.**

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	09/08/2019	120	07/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	341.000.000		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508016103	Gs 12.000.000	09/08/2019	17/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. **OFERENTE: OFFICE COMPU AS.**

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	09/08/2019	120	07/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	340.000.000		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA SA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
2815080039830000	Gs 60.000.000	08/08/2019	04/02/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

3. **OFERENTE: ALTERNATIVA SA.**

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	09/08/2019	120	07/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	590.000.000		
Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
22150814919000	Gs 25.000.000	09/08/2019	06/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Ra. Lorena Ballarena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

4. OFERENTE: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/08/2019	120	07/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	200.000.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
150804627000	Gs 15.000.000	08/08/2019	15/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

5. OFERENTE: DOCUNET SA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/08/2019	120	07/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	50.000.000		
Empresa Aseguradora	CENTRAL SA DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508001784	Gs 6.000.000	08/08/2019	16/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

6. OFERENTE: SEGEL LOGISTICA SA

Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	09/08/2019	120	07/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	20.000.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508046261000	Gs 1.000.000	09/08/2019	17/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877